

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.  
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CAMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA  
Nit: 860.020.480-8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0007707  
Fecha de Inscripción: 31 de marzo de 1998  
Último año renovado: 2021  
Fecha de renovación: 18 de marzo de 2021  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 90 No 18 - 16  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: claudia.bustos@camacoes.com.co  
Teléfono comercial 1: 7428800  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 90 No 18 - 16  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: claudia.bustos@camacoes.com.co  
Teléfono para notificación 1: 7428800  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación No. 0000682 del 21 de enero de 1998 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 1998, con el No. 00012721 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada CAMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 4434 el 26 de diciembre de 1960, otorgada por: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. LVIII del 26 de abril de 2018 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de junio de 2018, con el No. 00306000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CAMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA a CAMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA.

**\*\* Aclaración Modificación Razón Social \*\***

Se aclara el Registro No. 00306000 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, del 13 de junio de 2018, en el sentido de aclarar que se adiciona la sigla: C.C.H.C.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**OBJETO SOCIAL**

A) Como asociación civil sin ánimo de lucro, la CÁMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA, se encuentra dentro de la categoría constitucional de organización solidario. La cual, busca ayudar al desarrollo del comercio bilateral y propende por la ayuda mutua entre sus miembros. B) La CÁMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA, tiene por objeto promover y fomentar el comercio así como las relaciones económicas entre España y Colombia. Como órgano consultivo y colaborador de la administración pública española, la cámara actuará bajo la tutelo de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio y en colaboración con la oficina económica y comercial de su jurisdicción. C) Procurar el intercambio técnico, científico, cultural, comercial y de relaciones entre sus afiliados. Promover congresos y ferias, y la participación en ellos de la industria y el comercio de productos y servicios de los países mencionados. D) Auspiciar reuniones sectoriales, asesorar, coordinar y servir de enlace a los participantes de las mismas y de vínculo permanente entre estos y las actividades y organismos nacionales e internacionales dedicados al respectivo sector. E) Recopilar, sistematizar y difundir en forma general, tanto en Colombia como en España, la información comercial, industrial, económica, turística y legal pertinente para los efectos señalados en el apartado b). F) Será misión especial, recopilar y difundir usos y costumbres en materia comercial, industrial, económica y turística entre Colombia y España, y en orden a este punto, certificar, a instancia de parte, la existencia de tales usos y costumbres. G) Ayudar en su contenido a viajantes, comisionistas, representantes y agentes de comercio. H) Someter a las autoridades tanto de Colombia como de España, cuantos asuntos referentes al fomento de las relaciones comerciales, industriales, económicas y turísticas estime oportunos. I) Auspiciar la protección de la propiedad industrial, comercial e intelectual. J) Expedir y traducir, en su caso, toda clase de certificaciones, especialmente de origen y tránsito, legalizaciones de documentos referentes al comercio internacional, de acuerdo, siempre, con la normativa aplicable en cada momento al ejercicio de este tipo de actividades. K) Intervenir en auxilio, tanto de los afiliados como de aquellos que no lo sean, para cuantas gestiones pudieran resultar de interés, muy especialmente en materia de arbitraje, bien sea de derecho o de equidad. En el supuesto de que este requerimiento de auxilio fuera hecho por personas naturales o jurídicas no afiliadas a la C.C.H.C.,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
los demandantes deberán solicitarlo por intermedio de los representantes diplomáticos y consulares de España acreditados en Colombia. L) Ser organismo consultor y auxiliar de las autoridades, tanto de Colombia como de España. Sin embargo, y muy especialmente, tal carácter se dará con respecto a la misión diplomática española acreditada en Colombia, así como de la administración pública y estado españoles. LL) Asimismo, ejecutar los encargos que las referidas autoridades tuvieran a bien encomendarle, en orden al fomento de relaciones comerciales, industriales, económicas y turísticas. M) Cualquier otro fin que la C.C.H.C. llegue a considerar de interés, siempre que no resulte lesivo respecto de su carácter.

**PATRIMONIO**

\$ 6.506.786.217,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

Director ejecutivo. En el supuesto de que la Junta Directiva removiese de su cargo al director ejecutivo o se produjese la vacante del mismo, el presidente podrá confiar interinamente la gestión de los asuntos inherentes a este cargo a un empleado de la Cámara, convocando inmediatamente a Junta Directiva, fin de proceder a su nuevo nombramiento, que habrá de efectuarse con el visto bueno de la oficina comercial de la embajada de España.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

A.- Desempeñar la dirección ejecutiva de la C.C.H.C. en toda su extensión. B.- Desempeñar la secretaría de la Asamblea General de Socios. C.- Desempeñar la secretaría de la Junta Directiva. D.- Nombrar y remover los funcionarios para los cargos subalternos de la C.C.H.C. creados por la Junta directiva y hacer aquellos cumplan las obligaciones y deberes inherentes a su función. E.- Atender y ejecutar todas las resoluciones y acuerdos, tanto de la Asamblea General de Socios como de la Junta Directiva; atender las órdenes e instrucciones que emanen de la presidencia de la C.C.H.C. F.- Redactar las certificaciones que deban expedirse, presentarlas a la firma del presidente y suscribirlas con este si fuere necesario. G.-

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Llevar el libro de actas, tanto de la Asamblea General de Socios como el de la Junta Directiva, redactar el informe anual de la Junta Directiva y llevar los archivos de la C.C.H.C. H.- Informar al presidente de las comunicaciones recibidas y redactar la contestación correspondiente. I.- Atender la dirección ejecutiva; vigilar al personal subalterno de la misma para que cumpla fielmente con sus funciones; llevar los ficheros de los socios, firmas comerciales de importación y exportación tanto de España como de Colombia; efectuar los envíos de circulares y publicidad; hacer diariamente las consignaciones bancarias; extender los comprobantes de entrada y salida de caja; consultar al presidente las compras que puedan ser de interés para la C.C.H.C.; extender los recibos de cuotas y atender el cobro de las mismas directamente o por medio de los empleados subalternos de la C.C.H.C. J.- Dar todas las informaciones comerciales de la C.H.C. exceptuando (sic) lo que sea confidencial o reservado. K.- Atender peticiones y solicitudes de nuevos socios y, en general, desempeñar las demás indicaciones y órdenes que emanen de la presidencia y de la Junta Directiva. L.- En general, promover, efectuar y desarrollar los fines esenciales de la C.C.H.C., para lo cual podrá desplazarse fuera de la ciudad. LL.- Firmar conjuntamente con el presidente de los documentos pertinentes para el manejo de los fondos de la C.C.H.C. M.- Presentar a la C.C.H.C. judicial y extrajudicialmente ante personas y entidades. N.- Administrar el patrimonio y manejar los fondos de la C.C.H.C., tanto los depositados en bancos e instituciones similares como fuera de ellas, firmando a tal fin conjuntamente con el presidente de los documentos pertinentes. Ñ.- Expedir las certificaciones, declaraciones, legalizaciones y comunicados. O.- Firmar la correspondencia oficial de la C.C.H.C. Y demás documentación de la misma (SIC).

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. SIN NUM del 30 de septiembre de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2019 con el No. 00322924 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Director Enrique Bermejo C.E. No. 000000000299538  
Ejecutivo Arranz

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

## ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. sin num del 3 de diciembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335658 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES  
CARGO

## NOMBRE

## IDENTIFICACIÓN

Miembro Junta Directiva	Sanchez Fiorentini Maria Consuelo	C.E. No. 000000000331935
Miembro Junta Directiva	Palao Tirado Yago	C.E. No. 000000000370308
Miembro Junta Directiva	Sole Franco Francisco	C.C. No. 000001018428465
Miembro Junta Directiva	Valle Zayas Francisco Javier	C.E. No. 000000000529733
Miembro Junta Directiva	Gallo Sepulveda Adrian Enrique	C.C. No. 000000080719956
Miembro Junta Directiva	Matoses Peraire David	C.E. No. 000000000338633
Miembro Junta Directiva	De La Cruz De La Cruz Manuel	C.E. No. 000000000600306
Miembro Junta Directiva	Moncada Zapata Juan Carlos	C.C. No. 000000098535507
Miembro Junta Directiva	Hernandez Ramirez Fabian Andres	C.C. No. 000000093380737

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Miembro Directiva	Junta	Vilaseca Juan Ramon	Herreño	C.C. No. 000000079979796
Miembro Directiva	Junta	Ariza Angel	Alfaro Miguel	C.E. No. 00000000386751
Miembro Directiva	Junta	Invernon Sergio Luis	Ramos	C.E. No. 00000000545430
Miembro Directiva	Junta	Morales Carlos	Roviralta	C.E. No. 00000000418087
Miembro Directiva	Junta	Quintero Carlos Francisco	Suarez	C.C. No. 000000079566948
Miembro Directiva	Junta	Diaz Morales Antonio		C.E. No. 00000000454910

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. sin num del 3 de diciembre de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335657 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	CELT CONSULTORES S A S	N.I.T. No. 000009002621354

Por Documento Privado No. sin num del 4 de enero de 2021, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2021 con el No. 00335659 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Revisor Fiscal Romero Ramirez C.C. No. 000000080231453  
Principal Silvano Antonio T.P. No. 131946-T

SUPLENTE  
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Silva Rodriguez C.C. No. 000001090403770  
Suplente Rodolfo Andres T.P. No. 241755-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 29 de abril de 2004 de la Asamblea de Asociados	00113052 del 1 de marzo de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Doc. Priv. No. del 11 de agosto de 2011 de la Asamblea de Asociados	00196011 del 18 de agosto de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. LVIII del 26 de abril de 2018 de la Asamblea General	00306000 del 13 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.516.429.759

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 23 de marzo de 2021 Hora: 12:34:41**

Recibo No. AA21397196

Valor: \$ 6,200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A21397196850FB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

